



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
15 de diciembre de 2023  
Español  
Original: inglés

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 18 de octubre de 2023, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Marschik . . . . . (Austria)  
*más tarde:* Sra. Monica (Vicepresidenta) . . . . . (Bangladesh)

## Sumario

Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos  
(*continuación*)

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (*continuación*)
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales  
(*continuación*)
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (*continuación*)
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (continuación)**

- a) **Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (continuación)** (A/78/40, A/78/44, A/78/48, A/78/55, A/78/56, A/78/240, A/78/263, A/78/271, A/78/281, A/78/324 y A/78/354)
- b) **Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (continuación)** (A/78/125, A/78/131, A/78/136, A/78/155, A/78/160, A/78/161, A/78/166, A/78/167, A/78/168, A/78/169, A/78/171, A/78/172, A/78/173, A/78/174, A/78/175, A/78/176, A/78/179, A/78/180, A/78/181, A/78/182, A/78/185, A/78/192, A/78/195, A/78/196, A/78/202, A/78/203, A/78/207, A/78/213, A/78/226, A/78/227, A/78/241, A/78/242, A/78/243, A/78/245, A/78/246, A/78/253, A/78/254, A/78/255, A/78/260, A/78/262, A/78/269, A/78/270, A/78/272, A/78/282, A/78/288, A/78/289, A/78/298, A/78/306, A/78/310, A/78/311, A/78/347, A/78/364 y A/78/520)
- c) **Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (continuación)** (A/78/204, A/78/212, A/78/223, A/78/244, A/78/278, A/78/297, A/78/299, A/78/316, A/78/326, A/78/327, A/78/338, A/78/340, A/78/358, A/78/375, A/78/511, A/78/526 y A/78/527)
- d) **Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (continuación)** (A/78/36)
1. **La Sra. Shaheed** (Relatora Especial sobre el derecho a la educación), presenta su informe (A/78/364), y dice que, con demasiada frecuencia, la profesión docente está infravalorada y mal remunerada, lo que ha dado lugar a una escasez de profesores en todo el mundo. Eso, a su vez, ha provocado que haya un número excesivo de alumnos en las aulas, una pesada carga de trabajo y una disminución del nivel de cualificación requerido para la enseñanza. Los Estados, en cumplimiento de su obligación de proporcionar enseñanza primaria con carácter obligatorio y gratuito para todos, deben velar por que haya un número suficiente de profesores formados y unas condiciones de trabajo favorables, incluso en el contexto de emergencias, conflictos o desplazamientos.
2. **La Sra. González López** (El Salvador) dice que la igualdad de acceso a una educación gratuita y de calidad, impartida por profesores bien formados, es fundamental para el desarrollo humano, la democracia y la paz. El Salvador reconoce la importancia del plan de las 4-A para interpretar el contenido normativo del derecho a la educación. Su Gobierno imparte educación pública a todos los niveles y ha llevado a cabo una amplia reforma educativa. Su delegación pregunta a la Relatora Especial si puede compartir las buenas prácticas de los países que hacen que la profesión docente sea más atractiva para los jóvenes.
3. **El Sr. Lang** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno está invirtiendo miles de millones de dólares para ampliar las universidades y facultades históricamente negras, a las que asisten principalmente estudiantes tribales y de otras minorías raciales y étnicas, y para garantizar una educación de alta calidad en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para estudiantes de todos los orígenes. Los Estados Unidos también están utilizando la asistencia para el desarrollo para mejorar los resultados del aprendizaje en otros países. Todos los Estados Miembros deberían ofrecer a todos los niños, sin discriminación, la oportunidad de recibir una educación de calidad. Pregunta a la Relatora Especial cuáles son, en su opinión, los mayores obstáculos a los que se enfrentan los estudiantes en el contexto mundial actual.
4. **La Sra. Vlokhoven** (Luxemburgo) dice que en el informe se han identificado correctamente la inclusión y la no discriminación como elementos clave a la hora de hacer realidad el derecho a la educación. A pesar de los esfuerzos de los Estados por garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, persisten las lagunas, en particular en lo que se refiere a las condiciones de trabajo. Pregunta cómo abordan los Estados la actual escasez de personal docente y cómo garantizan el desarrollo profesional. También desea saber qué medidas concretas pueden adoptarse para ayudar a los docentes cuando se encuentran en situaciones de conflicto.
5. **El Sr. Valido Martínez** (Cuba) dice que el derecho a la educación está consagrado en la Constitución de su país. Los altos niveles de alfabetización y educación general alcanzados por Cuba no habrían sido posibles sin el esfuerzo y la dedicación de los profesores. Los docentes también desempeñan un papel importante en el programa “Yo, sí puedo”, mediante el cual se promueve la alfabetización en más de 30 países de todo el mundo. Sin embargo, los esfuerzos de Cuba por hacer avanzar la educación no son inmunes a los efectos del bloqueo económico

impuesto por los Estados Unidos durante más de 60 años. Pide a la Relatora Especial que comparta su opinión sobre el impacto de las medidas coercitivas unilaterales en el derecho a la educación.

6. **La Sra. Hameed** (Maldivas) dice que su país promueve el desarrollo de los recursos humanos en la profesión educativa y reconoce plenamente el papel fundamental de los maestros en la formación de ciudadanos responsables. Las instituciones educativas funcionales requieren un personal bien equipado con las competencias, cualificaciones y formación necesarias, así como una remuneración competitiva. El Presidente de Maldivas ha aumentado recientemente el salario de los docentes, lo que ha contribuido a mejorar su situación. Además, en Maldivas se han eliminado las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria y se han hecho esfuerzos por digitalizar los entornos de aprendizaje y promover la educación híbrida, que permite a las niñas incorporarse a la enseñanza desde islas remotas. De acuerdo con el plan de acción nacional para la igualdad de género, los conceptos de igualdad de género se han incorporado a los planes de estudio.

7. **La Sra. Alaoui** (Marruecos) dice que su país ha adoptado una estrategia para reformar el sistema educativo con vistas a fomentar la equidad, la inclusión y la calidad. Según el informe de la Relatora Especial, el rápido desarrollo tecnológico presenta tanto ventajas como inconvenientes para la educación. La Relatora Especial también ha mencionado la naturaleza cambiante del papel de los profesores, a quienes se encomienda la tarea de ayudar a los estudiantes a desarrollar la capacidad del pensamiento crítico. La oradora le pide que comparta las buenas prácticas relativas al uso de la tecnología para hacer frente a los peligros de la desinformación.

8. **El Sr. Guerra** (Portugal) dice que la escasez de maestros constituye un problema importante para muchos países, incluido el suyo. El Secretario General ha insistido en que deben hacerse esfuerzos para que la profesión docente resulte más atractiva para los jóvenes. Pregunta a la Relatora Especial si ha observado algún enfoque acertado a ese respecto.

9. **La Sra. Mihail** (Rumania) dice que a su delegación le preocupa el impacto de los conflictos armados en la educación y anima a la comunidad internacional a encontrar formas de dar un nuevo impulso a la Declaración sobre Escuelas Seguras. Rumania ha facilitado el acceso a la educación presencial y en línea para los niños ucranianos refugiados, incluso en su lengua materna. También ha colaborado con entidades de las Naciones Unidas y con

organizaciones no gubernamentales para ofrecer formación a los profesores rumanos que enseñan a los refugiados ucranianos y a los profesores ucranianos que trabajan en Rumania. Pregunta cómo pueden los Estados mejorar el bienestar social y emocional de los profesores de las poblaciones de refugiados y desplazados internos y de los que trabajan en el contexto de conflictos armados.

10. **El Sr. Mohamed** (Egipto) dice que su país sigue invirtiendo en instalaciones y servicios educativos, aumentando el número y la calidad de los profesores, disminuyendo las tasas de analfabetismo, incrementando las cifras de matriculación y reduciendo la brecha educativa entre las ciudades y las zonas rurales. Es preciso hacer esfuerzos para superar las dificultades que la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) supuso para la educación, y le interesaría conocer la opinión de la Relatora Especial sobre el aumento de la solidaridad internacional para hacer frente a esos obstáculos. También le pidió que compartiera sus puntos de vista sobre la reducción de las desigualdades educativas entre los países, sobre la facilitación del acceso a la tecnología en los países en desarrollo y sobre el aumento del número de becas para los estudiantes de esos países.

11. **La Sra. Keogh** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) afirma que la educación no debe considerarse un gasto, sino una inversión inteligente. Dado que los maestros desempeñan un papel clave en la defensa de la igualdad de género y están en el centro de la recuperación del sector educativo, la Unión Europea acoge con satisfacción las recomendaciones relativas a la mejora de sus condiciones de trabajo y su formación. En 2023, la Unión Europea puso en marcha la Iniciativa Regional de Docentes para África, cuyo objetivo es apoyar las reformas educativas nacionales y fomentar la colaboración entre los países africanos y europeos, y en 2022 puso en marcha un proyecto sobre el empoderamiento de las asociaciones de profesores independientes en Uzbekistán. Pregunta qué medidas pueden adoptar los Estados para desarrollar una formación del profesorado que sea inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

12. **La Sra. Wainwel** (Camerún) dice que, lamentablemente, las condiciones sociales y económicas afectan a menudo al acceso a la educación y a los derechos y el bienestar de los docentes. Aunque se han realizado progresos en la mejora de las condiciones de trabajo de los maestros en el Camerún, sigue habiendo problemas relacionados con la situación económica y la seguridad. La Relatora Especial ha destacado que los maestros viven a veces por debajo del

umbral de la pobreza, incluso en los países desarrollados. Su delegación está interesada en saber qué pueden hacer instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para abordar el impacto adverso de las medidas de austeridad en el bienestar del personal docente.

13. **La Sra. Napolitano** (Italia), en su calidad de delegada de la juventud, afirma que la educación es un motor de las sociedades sostenibles y de la paz y es fundamental a la hora de luchar contra la discriminación y la violencia. Como se afirma en la Declaración de la juventud sobre la transformación de la educación, los jóvenes no son beneficiarios pasivos de la educación, sino socios. Los profesores son esenciales para garantizar todos los aspectos de una educación de calidad, especialmente en el contexto de las crisis actuales y las que se avecinan. La oradora pregunta cómo pueden los Estados Miembros diseñar políticas que concilien las aspiraciones de los jóvenes a la transformación de la educación y el papel crucial de los docentes en la construcción de sistemas educativos inclusivos y resilientes.

14. **El Sr. Kariuki** (Kenya) dice que muchos profesores se enfrentan a problemas socioeconómicos, como la falta de material didáctico adecuado, el número excesivo de alumnos en las aulas, la falta de acceso a herramientas digitales y unas escasas posibilidades de desarrollo profesional y baja remuneración. En algunos casos, los docentes no participan en la elaboración de la política educativa ni en los métodos pedagógicos, a pesar de que podrían hacer aportaciones importantes. Los responsables políticos deben valorar a los profesores, confiar en ellos y prestarles un apoyo apropiado. Pregunta cómo pueden los Estados incluir a los docentes en el diseño de los sistemas educativos y si se podrían aprovechar las competencias de los profesores jubilados para reducir la escasez mundial de personal docente.

15. **El Sr. Zumilla** (Malasia) dice que la educación de calidad proporciona a las personas los conocimientos y las aptitudes necesarios para su plena participación en la sociedad. Malasia se ha comprometido a lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, centrándose en mejorar las posibilidades de aprendizaje permanente para las personas de todas las edades. En el Plan de Educación de Malasia 2013-2025 se hace hincapié en los principios de acceso, calidad, equidad, unidad y eficiencia. Pide a la Relatora Especial que comparta las mejores prácticas para abordar los principales problemas a los que se enfrenta el sector educativo.

16. **La Sra. Matos Menéndez** (República Dominicana) dice que la satisfacción del derecho a la educación depende de la capacidad de los maestros para desempeñar sus funciones con eficacia. Es importante promover la paridad de género y la diversidad en la profesión docente para garantizar que el sistema educativo sea capaz de responder a las diferentes necesidades. La digitalización de la educación plantea inmensos desafíos, en particular cuando se trata de ofrecer a los docentes una formación profesional adecuada. Pregunta cómo puede fortalecerse la cooperación internacional para hacer frente a los problemas a los que se enfrentan los docentes en contextos regionales y culturales diversos.

17. **La Sra. Meizura** (Indonesia) dice que su país se ha comprometido a mejorar las competencias digitales de los docentes, ya que ha observado que, durante la pandemia de COVID-19, la brecha digital mermó las posibilidades de impartir una educación de calidad. Desde 2021, Indonesia ha llevado a cabo programas de formación para más de 500.000 profesores en todo el país y ha asignado más del 20 % del presupuesto estatal a la educación. Indonesia, que tiene el cuarto sistema educativo más grande del mundo, entiende que no existe una solución única para los problemas a los que se enfrentan los Estados. Pregunta cómo puede la comunidad internacional fortalecer el apoyo a los países que tratan de ofrecer una educación de calidad dentro de sus propios contextos específicos.

18. **El Sr. Abdullah** (Bangladesh) dice que su país ha puesto en marcha iniciativas para ayudar a los docentes a impartir una educación de calidad. En 2015, adoptó una nueva escala salarial para los profesores que duplicó sus sueldos. Se han adoptado programas especiales de inversión para mejorar la calidad y la eficiencia de las escuelas secundarias a través de la tecnología de la información y las comunicaciones, programas de formación profesional, formación del profesorado y mejoras en los exámenes. El orador pregunta a la Relatora Especial cómo tiene previsto colaborar con los Estados y otras partes interesadas en la cuestión de la reducción de la brecha digital.

19. Bangladesh acoge a más de un millón de refugiados rohinyás procedentes de Myanmar. Con el fin de proporcionar educación a los niños de esa comunidad en los campamentos, se han establecido 6.000 centros de aprendizaje y se ha puesto a prueba un plan de estudios apropiado desde el punto de vista cultural, pero faltan profesores cualificados y financiación. Pregunta a la Relatora Especial cómo puede apoyar a los países que acogen refugiados.

20. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que los rusos y otras personas de habla rusa, incluidos los niños, se enfrentan a una discriminación lingüística y étnica sin precedentes en los países occidentales. En los países bálticos, la población rusoparlante se ve privada casi por completo de la enseñanza en ruso. En Ucrania, las autoridades nacionalistas que llegaron al poder tras el golpe de Estado inconstitucional de 2014 no solo desataron una guerra civil contra el sureste del país, sino que empezaron a erradicar la lengua rusa de la educación. En 2017, Ucrania promulgó una ley en la que se establecía que los centros educativos ucranianos debían pasar a impartir la enseñanza exclusivamente en la lengua estatal, el ucraniano.

21. **El Sr. Wang Zixu** (China) dice que su país ha venido aplicando una estrategia para revitalizar el país a través de la ciencia y la enseñanza. China adopta un enfoque centrado en las personas para hacer avanzar la educación como prioridad estratégica, y su desarrollo del mayor sistema de educación obligatoria y gratuita del mundo es un logro histórico. En algunos países desarrollados, los recursos de la enseñanza superior están sesgados en favor de los ricos, mientras que los grupos de ingresos más bajos se ven privados de la igualdad de oportunidades educativas, lo que lleva a la insatisfacción. Pide a la Relatora Especial que presente propuestas constructivas para eliminar las desigualdades en la educación.

22. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que, en su país, los profesores se enfrentan a tremendas dificultades que les impiden cumplir con sus obligaciones. Debido al deterioro de la situación económica y a la imposición de medidas coercitivas unilaterales contra su país, los profesores sirios no cobran más de 20 dólares al mes. Su Gobierno no puede reparar las escuelas afectadas por el terrorismo porque eso se considera “reconstrucción”, un derecho del que los Estados Unidos y sus aliados de la Unión Europea privan a Siria.

23. **El Sr. Shaked** (Israel) dice que en un informe reciente de las organizaciones de la sociedad civil United Nations Watch y el Institute for Monitoring Peace and Cultural Tolerance in School Education se afirma que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sigue contratando a profesores que incitan abiertamente al racismo, el odio y la violencia. Para crear un terrorista, basta con adoctrinar a los niños en la idea de que es legítimo hacer daño intencionadamente a personas inocentes. Las horripilantes imágenes de los terroristas de Hamás arremetiendo contra su pueblo hablan por sí solas. Tal incitación solo conducirá a más derramamiento de

sangre. El orador pregunta a la Relatora Especial qué medidas deben adoptar el UNRWA y otros organismos para combatir la incitación al odio en la educación.

24. **El Sr. Prytula** (Ucrania) dice que, desde el comienzo de la guerra de agresión rusa contra Ucrania, todo el proceso educativo ha sentido los daños. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 75 % de los escolares ucranianos sufren estrés y el 26 % padecen trastorno de estrés postraumático. Solo un tercio de los niños matriculados en primaria y secundaria en Ucrania asisten a la escuela de forma totalmente presencial. Los estudiantes que viven bajo la ocupación se ven obligados a olvidar su lengua y su historia y a cantar odas a la dictadura de los ocupantes. Rusia ha destruido más del 10 % de la infraestructura educativa de Ucrania.

25. **La Sra. Dabo N’diaye** (Malí) dice que su delegación está interesada en escuchar recomendaciones concretas sobre cómo países como el suyo pueden garantizar una educación de calidad para todos en el contexto de una frágil situación de seguridad. Malí hace un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente su inversión en apoyo de la educación en los países en desarrollo y en los países en crisis.

26. **El Sr. del Valle Blanco** (Observador de la Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica) dice que la igualdad de oportunidades en la educación es fundamental. En la nueva agenda de la juventud adoptada por su organización se destaca la importancia de la educación en la construcción de un futuro próspero. Los sistemas educativos deben reforzarse mediante la inversión en infraestructuras digitales y la formación del profesorado, y hay que intensificar los esfuerzos por promover las competencias digitales y el aprendizaje permanente entre los jóvenes. Además, la cooperación internacional es clave para hacer frente al abandono escolar. Pregunta a la Relatora Especial qué medidas pueden adoptarse para impulsar las competencias digitales y la formación del profesorado.

27. **La Sra. Gray** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) afirma que la capacitación de los educadores es una de las principales prioridades de la UNESCO. El papel de los maestros ya no debe limitarse a difundir aptitudes y conocimientos, sino que deben actuar también como responsables políticos, productores de conocimientos y guías en la comprensión de realidades complejas. Hace dos semanas, la UNESCO anunció que el déficit mundial de

docentes ascendía a 44 millones. Para hacer frente a ese problema, la organización ha aunado fuerzas con algunos asociados clave para velar por que los educadores estén motivados, empoderados, bien formados, profesionalmente cualificados y apoyados mediante sistemas bien dotados de recursos y eficazmente gobernados. La oradora pregunta a la Relatora Especial cómo pueden los responsables políticos apoyar la reconversión profesional de los educadores.

28. **La Sra. Shaheed** (Relatora Especial sobre el derecho a la educación) dice que la profesión docente puede hacerse más atractiva para las generaciones más jóvenes velando por que los maestros estén bien remunerados. Además, es necesario ofrecerles oportunidades de formación y las herramientas necesarias para responder a los rápidos cambios tecnológicos, incluidos los dispositivos digitales. Los profesores también necesitan apoyo para poder hacer frente a los problemas socioeconómicos y emocionales que surgen en situaciones de conflicto o catástrofes naturales.

29. Para garantizar la adaptación continua del sistema educativo, se requiere un diálogo sólido y permanente que incluya la participación genuina de todas las partes interesadas, incluidos los profesores y los jóvenes. Los jóvenes están a menudo descontentos con la educación que se les ofrece y se quejan de que no se les prepara para los retos modernos, pero sus opiniones no se escuchan. Con motivo del 25º aniversario de su mandato, la Relatora Especial tiene previsto celebrar en diciembre un acto para recabar la opinión de los jóvenes sobre el derecho a la educación.

30. No puede compartir las mejores prácticas observadas en las visitas a los países, ya que tiene previsto realizar su primera visita de ese tipo el próximo mes. Sin embargo, señala que la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia ha dado respuestas a fenómenos como el trauma emocional derivado de las situaciones de emergencia, incluidos los conflictos armados. El impacto de las medidas coercitivas unilaterales y la austeridad en la educación son cuestiones que deben examinarse detenidamente. Las medidas de austeridad, en particular, conducen a menudo a una reducción de los salarios y, a su vez, a una disminución del número de docentes.

31. Las herramientas digitales no son una panacea; aunque pueden servir de ayuda, también plantean problemas. En algunos casos, esas herramientas se han empleado en la educación, por ejemplo, para recopilar datos, vulnerando con ello el derecho de los niños a la intimidad. Además, la digitalización podría exacerbar

las desigualdades no solo entre países, sino dentro de un mismo país, en particular entre las zonas urbanas y rurales. Los profesores que trabajan por unos salarios exiguos no pueden permitirse ni los dispositivos tecnológicos ni la electricidad para hacerlos funcionar y, sin embargo, se espera de ellos que conozcan esas tecnologías y enseñen a los niños a utilizarlas.

32. A las 4-A señaladas en su informe, desea añadir una quinta: la rendición de cuentas. La comunidad internacional y los responsables políticos nacionales deberían trabajar juntos para trazar el camino a seguir en esa dirección.

33. Aunque le complace saber que algunos países han aumentado la inversión en educación, los fondos que se asignan en otros lugares son insuficientes para garantizar una educación accesible y de calidad para todos los niños en todas las zonas. También hay que señalar que el aprendizaje no termina en la universidad, ya que el derecho a la educación subsiste en todas las etapas de la vida. Todas las instituciones y materiales educativos deben promover la paz, el bienestar y una perspectiva de derechos humanos.

34. **La Sra. Xanthaki** (Relatora Especial sobre los derechos culturales), presenta su informe ([A/78/213](#)) y dice que su objetivo ha sido informar a la Asamblea General sobre la medida en que las organizaciones internacionales incorporan los derechos culturales en sus políticas de desarrollo sostenible, para que los Estados puedan lograr que sus opiniones y prioridades como miembros de esas organizaciones sigan siendo coherentes con su obligación de satisfacer esos derechos. El verdadero desarrollo es imposible si se impide a las personas y a los grupos desarrollar las formas de vida que les son propias. La cultura es más que un facilitador; es algo intrínseco al desarrollo sostenible en sus vertientes económica social y ambiental. Para lograr la igualdad de género, las comunidades que perciben a las mujeres como inferiores deben desarrollarse de forma que las valoren como iguales a los hombres. Para lograr el crecimiento económico es preciso adoptar medidas de desarrollo que no sean ajenas a los valores locales ni a la forma en que la gente entiende el mundo. Mantener la paz y la justicia requiere una educación que no promueva narrativas de odio, genocidio o deshumanización de los otros.

35. A pesar de los reconocimientos, tanto del Secretario General como de la Asamblea General, de la importancia de la cultura para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de los compromisos establecidos por los Estados en la declaración final adoptada en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible,

también conocida como “Mondiact 2022”, la cultura sigue estando marginada en las políticas de desarrollo. Como parte de los esfuerzos por proteger el patrimonio cultural en los procesos de desarrollo sostenible, las organizaciones internacionales de desarrollo y comercio deben fomentar el pleno respeto de las identidades y los medios de vida basados en los recursos naturales de las comunidades locales, preguntándoles cuáles de sus prácticas necesitan protección. La inclusión de los derechos culturales en las evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos requiere mantener consultas claras y coherentes no solo con economistas, sino también con expertos en el ámbito de la cultura, y aprovechar sus aportaciones, así como contar con el consentimiento libre, previo e informado de los afectados. Las políticas de desarrollo sostenible deben enmarcarse en los derechos culturales y la protección de los recursos culturales. En las nuevas políticas se deben evitar los enfoques fragmentarios para garantizar una actuación global sobre la dimensión cultural del desarrollo sostenible, y los instrumentos existentes deben reinterpretarse de forma coherente con las necesidades y con la comprensión actuales de los derechos culturales.

36. Algunas organizaciones internacionales siguen mostrándose reacias a debatir cómo sus políticas pueden obstaculizar el desarrollo cultural. Los Estados que colaboran con la Organización Mundial del Comercio y el FMI deben considerar y respetar los valores y aspiraciones locales al elaborar políticas de desarrollo. Para que no se perciban como algo impuesto y hostil, dichas políticas deben reflejar las prioridades y los deseos de las personas a las que pretenden ayudar. A pesar de las repetidas referencias a la cultura en los prolegómenos de la reciente Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la dimensión cultural de ese desarrollo sigue siendo invisible. Los Estados deben reflexionar sobre su visión de las organizaciones internacionales como vehículos para el desarrollo sostenible, a fin de velar por que se alimente el desarrollo y el florecimiento de las identidades y las formas de vida tanto de los individuos como de los grupos. Es la única manera de que nadie se quede atrás.

37. **La Sra. Wainwel** (Camerún) dice que los fracasos en lo que atañe a los derechos culturales pueden observarse no solo en las organizaciones internacionales de desarrollo y comercio, sino también en las propias Naciones Unidas. Los derechos culturales a menudo se pasan por alto en las resoluciones, exposiciones e informes de la Tercera Comisión, a pesar de que la dimensión cultural figure en su nombre oficial. Se pregunta cómo se compara la labor de la Comisión y la del Consejo de Derechos Humanos con la de las

organizaciones a las que hace referencia la Relatora Especial en su informe y qué medidas podría adoptar la titular del mandato para aumentar el interés por los derechos culturales en esos dos órganos. El objetivo de no dejar a nadie atrás no puede alcanzarse sin el pleno respeto de los derechos culturales de todos. Para ser verdaderamente sostenible, el desarrollo debe ser una decisión propia y estar impulsado por la comunidad y alineado con las aspiraciones, tradiciones, costumbres, sistemas y visiones del mundo de los individuos y grupos implicados. Solicita más información sobre la adopción y aplicación de un enfoque basado en los derechos para reforzar la conexión entre el desarrollo y los derechos culturales. Por último, se pregunta qué enfoque recomienda la Relatora Especial para garantizar la integración de los derechos culturales en el documento final de la Cumbre del Futuro.

38. **La Sra. Greffine** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que, en su informe, la Relatora Especial ha recomendado que los Estados, como miembros de organizaciones internacionales, utilicen indicadores de derechos humanos en el seguimiento y examen de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a efectos de valorar la gobernanza internacional. La oradora pide a la Relatora Especial que comparta buenas prácticas sobre la forma en que los indicadores sobre los derechos culturales pueden utilizarse a ese respecto. Se pregunta qué puede hacerse para promover la inclusión de evaluaciones del impacto sobre los derechos culturales en todas las fases de los proyectos internacionales de desarrollo, y cómo prevé la Relatora Especial el alcance, el contenido y el resultado de dichas evaluaciones.

39. **La Sra. Tokarska** (Ucrania) dice que, desde el inicio de la agresión de la Federación de Rusia contra su país en 2014, la cultura y el patrimonio ucranianos han sido sistemáticamente destruidos, dañados o amenazados en todo el país en actos que se consideran crímenes de guerra y que el Ministro de Cultura de Ucrania ha calificado de “genocidio cultural”. Según la UNESCO, entre febrero de 2022 y septiembre de 2023 se constataron daños en 291 sitios. La destrucción de la presa de Kajovka no solo ha afectado al medio ambiente, sino que también ha destruido un patrimonio cultural que ya no podrá transmitirse a las generaciones futuras. Esa destrucción fue un intento de borrar la identidad de su país y parte de su historia. Las instituciones culturales públicas y privadas ucranianas desempeñan un papel importante en el desmantelamiento de la narrativa rusa poscolonial y el legado imperial. Las instituciones culturales de Ucrania han asumido un nuevo papel como centros

humanitarios, centros de información, refugios temporales para desplazados internos y centros que ofrecen terapia y apoyo a las familias de los desplazados o de los soldados muertos en acto de servicio y a los veteranos heridos o discapacitados. Pregunta cuál es la mejor manera de preservar la cultura de un país en tiempos de guerra.

40. **El Sr. Valido Martínez** (Cuba) dice que los derechos culturales están reconocidos en la Constitución de su país y se tienen en cuenta en todas las actividades de planificación social y cultural. Cuba ha integrado la cultura como elemento transversal en su plan nacional de desarrollo y ha adoptado un plan de desarrollo cultural hasta 2030, destinado a fomentar la participación ciudadana mediante el desarrollo de la capacidad artística, literaria y crítica y la protección de la identidad y el patrimonio nacionales. Sin embargo, los esfuerzos por promover los derechos culturales y el desarrollo sostenible se han visto socavados por el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba durante más de seis décadas en violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional que impide el desarrollo cultural y el ejercicio de esos derechos en Cuba. Su delegación solicita que la Relatora Especial examine el impacto de la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, como el bloqueo, sobre el disfrute de los derechos culturales.

41. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que, aunque los derechos culturales son un componente importante del proceso de desarrollo, los Estados no siempre los tienen debidamente en cuenta en la elaboración de sus estrategias y proyectos. Durante decenios, la realización de los derechos culturales, económicos y sociales se ha visto obstaculizada en el plano internacional por la división artificial entre esos derechos y los derechos civiles y políticos, a los que tradicionalmente han dado prioridad los países occidentales.

42. En abril y julio de 2023, el Comité Paralímpico de Rusia apeló a la Relatora Especial en relación con la flagrante violación de los derechos de los atletas rusos con discapacidad por el Comité Paralímpico Internacional. Aunque la decisión de suspender la pertenencia de la Federación de Rusia al Comité Paralímpico Internacional ha sido revocada por el Tribunal de Apelación del Comité, los atletas paralímpicos rusos siguen teniendo prohibido participar en competiciones internacionales, lo que representa una discriminación por motivos de nacionalidad.

43. Fuerzas influyentes de Occidente están llevando a cabo una agresiva campaña para anular la cultura rusa y romper los lazos culturales con su país. En Ucrania, cuya representante acababa de compartir desinformación, eso está llevando a la prohibición total de la literatura, los medios de comunicación y la televisión rusos.

44. **La Sra. Brzeski** (Estados Unidos de América) dice que la identidad religiosa, cultural y lingüística única de cada individuo debe ser apreciada y preservada. Los Gobiernos represivos socavan o abusan con demasiada frecuencia de esos derechos, amenazando a las personas y poniendo en peligro culturas enteras. Los derechos culturales no deben sacrificarse en aras del desarrollo económico o la seguridad nacional. En todo el mundo se cometen continuas violaciones de los derechos culturales y de la libertad de religión o creencias, así como actos sistémicos de racismo, discriminación, violencia y xenofobia contra comunidades marginadas. Los Gobiernos deben dejar de destruir sitios del patrimonio cultural, cementerios y lugares de culto, suprimir idiomas, asimilar a la fuerza a los niños y restringir el acceso a los medios de subsistencia y la educación. Pregunta cómo pueden los supervivientes de esos ataques encontrar paz, verdad y justicia.

45. **El Sr. Zumilla** (Malasia) dice que la consagración de los derechos culturales en los instrumentos internacionales de derechos humanos ha dado lugar a su codificación en la legislación internacional pertinente. Por tanto, es desalentador que la promoción y protección de esos derechos sigan siendo mediocres. En vista de la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de los derechos humanos, los derechos culturales deben tratarse en pie de igualdad con los demás derechos humanos. Como país multicultural, multirracial y multirreligioso, Malasia reconoce el inmenso valor de la diversidad cultural en la construcción de una nación. Las costumbres y culturas practicadas libremente por los diversos grupos étnicos de su país enriquecen aún más sus valores culturales. Las sugerencias de la Relatora Especial sobre el camino a seguir en materia de derechos culturales serán tenidas en cuenta por su delegación durante las negociaciones en torno al proyecto de pacto sobre el derecho al desarrollo transmitido recientemente por el Consejo de Derechos Humanos a la Asamblea General. El orador pregunta si la Relatora Especial podría compartir algunos ejemplos de mejores prácticas en la promoción y protección de los derechos culturales que puedan ser emulados tanto por los Estados como por las organizaciones internacionales de desarrollo y comercio.



46. **La Sra. Sonkar** (India) dice que el suyo es un país multilingüe, multiétnico y multirreligioso de proporciones continentales, anclado en los principios de la democracia, el pluralismo y el estado de derecho. La India no solo respeta, sino que celebra su diversidad. En su Constitución se garantizan los derechos civiles y políticos y se prevé la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales de todos los ciudadanos residentes en la India, también en lo que respecta a la lengua. La política nacional de educación para 2020 es un ejemplo de los esfuerzos que se están haciendo por garantizar la protección y promoción de los derechos culturales en las políticas y programas destinados a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El objetivo último de la política es garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos, haciendo especial hincapié en la lengua, las artes y la cultura. Los intentos de politizar las cuestiones de desarrollo son muy objetables.

47. **El Sr. Wang Zixu** (China) dice que su país se ha comprometido a impulsar las industrias y el desarrollo culturales mediante mejoras continuas de los servicios culturales públicos a fin de garantizar el pleno disfrute de los derechos culturales de su población. China cuenta con más de 3.000 bibliotecas públicas gratuitas y cerca de 46.000 centros culturales, y está mejorando sus servicios en materia de medios de comunicación. Como país unificado y multiétnico, China aprecia y da prioridad a la protección y preservación de las culturas de sus 56 minorías étnicas, todas ellas incluidas en el catálogo nacional de patrimonio cultural inmaterial. Más de una cuarta parte de los aproximadamente 3.000 custodios del patrimonio inmaterial reconocidos a nivel nacional pertenecen a minorías étnicas. Su delegación rechaza enérgicamente la desinformación y las mentiras sobre China que se vierten en el informe de la Relatora Especial y le pide que se ciña a hechos imparciales y objetivos, se mantenga estrictamente dentro de los límites de su mandato y de su código de conducta y deje de suscitar controversias y sembrar divisiones.

48. **La Sra. Dabo N'diaye** (Malí) dice que, dadas las ricas tradiciones culturales de su país, su delegación está de acuerdo en que los derechos culturales deben integrarse en las cuestiones clave. El medio ambiente es fundamental para todos los esfuerzos y enfoques, en particular en un contexto multilateral e intercultural. Se pregunta qué directrices piensa seguir la Relatora Especial en sus esfuerzos por alcanzar objetivos comunes.

49. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que la marginación de los derechos culturales en los esfuerzos de desarrollo es lamentable, dado el importante nexo

existente entre la promoción de esos derechos y el logro del desarrollo sostenible. Por ello, acoge con satisfacción las diversas recomendaciones formuladas por la Relatora Especial en su informe. La diversidad de contextos culturales plantea dificultades a la hora de reflejar adecuadamente esos derechos en los resultados y debates del sistema multilateral. La oradora pregunta cómo pueden evitarse las actitudes de superioridad cultural de que hacen gala algunas regiones y países dentro del sistema en general y en la Tercera Comisión en particular.

50. **La Sra. Rando Ibáñez** (Observadora de la Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica) dice que, como se ha reafirmado muchas veces en el sistema de las Naciones Unidas, la diversidad cultural es una fuente de enriquecimiento mutuo. El disfrute por todos de los derechos a participar en la cultura y la ciencia y a beneficiarse de ellas es esencial para promover la tolerancia y fortalecer la cohesión social. Si bien la cultura sirve para construir la identidad y las estructuras sociales, la tecnología en continua evolución y la globalización pueden alejar a los jóvenes de su cultura y sus tradiciones. Promover los derechos culturales de todos fomenta el pluralismo y contribuye a un intercambio más fluido de conocimientos y a una mejor comprensión del propio patrimonio. Uno de los pilares de la nueva agenda de la juventud que propugna su organización es apoyar y garantizar los derechos culturales de los jóvenes con vistas a fortalecer su capacidad para alimentar los valores culturales y desarrollar diversas formas de expresión artística y creativa, asegurando así el acceso abierto a la cultura como mecanismo de cohesión social. Pregunta cómo deben estructurarse las líneas de trabajo para facilitar la cooperación en materia cultural y la difusión de la expresión cultural de los jóvenes en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

51. **La Sra. Zadra** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que la declaración de Mondiacult 2022 marcó un punto de inflexión al reforzar los compromisos internacionales en materia de derechos culturales. En noviembre de 2023, para apoyar el avance de esos compromisos, la UNESCO presentará los resultados de una consulta mundial sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la Condición del Artista, de 1980, acompañada de una guía para la elaboración de la legislación conexas que ha preparado conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo. Con la colaboración de varias entidades de las Naciones Unidas, se ha elaborado un paquete de formación sobre cultura y derechos humanos y se ha establecido un diálogo abierto sobre nuevos tipos de acuerdos de

cooperación en materia de devolución y restitución de bienes culturales. En enero de 2024 se buscará, mediante consultas con expertos, un reconocimiento más efectivo y sistemático de los derechos y valores de los pueblos indígenas en el marco de los procesos de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. El siguiente hito será el Foro Mundial sobre Políticas Culturales de 2025 y su informe global. Pregunta cómo puede colaborar la UNESCO con la Relatora Especial para mejorar el seguimiento del impacto de los convenios culturales en las recomendaciones relacionadas con los derechos.

52. **La Sra. Xanthaki** (Relatora Especial sobre los derechos culturales) dice que, aunque Mondiacult 2022 fue realmente un acontecimiento importante, la cultura y los derechos culturales siguieron sin tenerse en cuenta en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los debates individuales, los Estados parecen comprender la importancia de incluir los derechos culturales en las políticas de desarrollo, y cada vez está más claro que el desarrollo cultural es una dimensión del desarrollo sostenible. Sin embargo, en los debates multilaterales sobre desarrollo sostenible se siguen ignorando los derechos culturales. Unos 40 Estados han presentado recientemente informes voluntarios sobre sus progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que abordaban la cohesión social, la diversidad, los modos de vida y los medios de subsistencia, pero no enmarcaban esas cuestiones en los derechos culturales. Las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos los acompañan en todos los aspectos de su conducta. Es necesario evitar la compartimentación de los derechos humanos y, para lograrlo, la cultura debe incluirse de manera visible en las políticas fiscales y de desarrollo.

53. La Comisión y, de hecho, todos los órganos de las Naciones Unidas, deben adoptar un enfoque basado en el derecho al desarrollo y recordar la indivisibilidad de los derechos humanos para garantizar que el desarrollo sostenible no solo no vulnere los derechos culturales, sino que incluya activamente una dimensión cultural. Una mayor colaboración entre las entidades, tanto de dentro como de fuera de las Naciones Unidas, ayudaría a promover una mejor comprensión del desarrollo sostenible inclusivo, algo que aún no se ha logrado. Un próximo paso podría ser que la Relatora Especial se reuniera con los comités de la UNESCO para asegurarse de que entienden que el propósito de su trabajo es promover y proteger tanto la cultura como los derechos culturales. Los Estados también tienen un papel importante que desempeñar, como se desprende de la invitación que la Delegación Permanente de Austria

ante la UNESCO cursó a la Relatora Especial para que participara en una reunión del Comité para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, que dio lugar a la publicación de una declaración conjunta sobre la labor de dicho Comité. En cuanto a la cuestión de evitar la polarización, es necesario volver a los derechos humanos y velar por que el diálogo sea genuino y no se deshumanicen las identidades, ya sea en la sala o en el mundo exterior.

54. En cuanto a las evaluaciones del impacto sobre los derechos humanos, la ausencia de indicadores en materia de cultura y derechos culturales podría explicar por qué la dimensión cultural, a pesar del amplio acuerdo sobre su importancia, se deja de lado en los debates sobre desarrollo sostenible, que tienden a centrarse en metas y objetivos específicos. En los debates sobre indicadores se podría abordar si se permite al sector cultural compartir su trabajo innovador y creativo, y en esos debates se podría considerar un enfoque sobre los derechos de los grupos vulnerables a mantener y desarrollar sus formas de vida y sobre si los Estados ha avanzado en los proyectos sobre cultura. Una organización internacional de desarrollo, por ejemplo, ha indicado que dispone tanto de fondos como de voluntad para poner en marcha proyectos de desarrollo cultural, pero que los Estados prefieren apoyar el desarrollo económico. Los debates sobre esas cuestiones serían muy interesantes, pero para elaborar indicadores se requiere experiencia. Mientras tanto, resulta sorprendente que no se haga presión sobre el Banco Mundial y otras organizaciones para que realicen evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos antes, durante y después de los proyectos, así como que no se presione a los Estados para que aborden los problemas que se detectan cuando se llevan a cabo dichas evaluaciones.

55. En cuanto a la participación de atletas rusos y bielorrusos en eventos internacionales, ha trabajado mucho en ese sentido y el asunto sigue siendo de su interés. Por último, espera que las observaciones positivas formuladas durante la reunión se incorporen a los futuros debates y al proceso de toma de decisiones y que, en el futuro, el desarrollo sostenible incluya el desarrollo cultural.

56. **La Sra. Miti-Drummond** (Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo) presenta su informe sobre el cambio climático y las personas con albinismo (A/78/167) y dice que esas personas corren un riesgo mucho mayor de desarrollar cáncer de piel por exposición a la radiación ultravioleta que la población general. Con el aumento de los niveles de rayos ultravioleta en todo el mundo, ese riesgo se

incrementará aún más. Sin embargo, en países con climas tórridos, cálidos y tropicales, las personas con albinismo no pueden permitirse la protección solar y la ropa protectora que podrían ayudarlas a prevenir eficazmente el cáncer de piel.

57. Las personas con albinismo a menudo no pueden prepararse eficazmente para los desastres relacionados con el clima y los fenómenos meteorológicos extremos y, al igual que otras personas con discapacidad, se ven desproporcionadamente afectadas por tales desastres, cuyo impacto a menudo les provoca sufrimiento o ansiedad ecológica. La escasez de alimentos y la pérdida de medios de subsistencia debido al cambio climático afectan especialmente a las personas con albinismo que, debido a la falta de una educación adecuada, a menudo realizan trabajos mal remunerados que las exponen a sufrir daños solares con regularidad. El desplazamiento forzoso de personas con albinismo debido a los desastres naturales también contribuye a agudizar las disparidades a las que se enfrentan los niños que lo padecen a la hora de acceder a la educación.

58. Después de un desastre climático, es posible que las personas con albinismo queden sin protección frente a ataques y asesinatos, y aún más peligrosas son las creencias de que la hambruna o la sequía se deben a la presencia de personas con albinismo en una comunidad, o que matar a esas personas y utilizar partes de su cuerpo en rituales puede traer mejores cosechas y condiciones climáticas. Se ha informado de un aumento de los ataques contra personas con albinismo debido al aumento de la pobreza como consecuencia del cambio climático, y de la creencia errónea de que la venta de partes del cuerpo de una persona con albinismo puede traer riqueza.

59. Es necesario incluir a las personas con albinismo en las respuestas nacionales, regionales y mundiales a la amenaza del cambio climático. A menudo son olvidadas o quedan excluidas de la planificación, la gestión y las respuestas a los desastres y, en algunos países, ni siquiera se las considera parte de la comunidad de personas con discapacidad. La representación de las personas con albinismo en el diálogo sobre el cambio climático podría lograr que se recopilen datos sobre cómo se ven afectadas esas personas en el marco de debates políticos más amplios.

60. **La Sra. Greffine** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observadora) dice que las personas con albinismo, en particular las mujeres y las niñas, se enfrentan a problemas relacionados con la discriminación y con su situación socioeconómica. La Unión Europea sigue oponiéndose firmemente a todas las formas de discriminación, incluidas las formas

múltiples e interseccionales. La reducción eficaz del riesgo de catástrofes requiere la garantía de que nadie se quede atrás y la incorporación de un enfoque basado en los derechos humanos en el que se tenga en cuenta la discapacidad en todas las fases de la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las medidas. La Unión Europea seguirá formulando políticas basadas en los derechos humanos, sensibles a las cuestiones de género y a la infancia, que promuevan la igualdad de género y la no discriminación.

61. Disponer de unos sistemas de protección social sólidos es esencial durante las catástrofes y las emergencias, especialmente para las personas con albinismo. Los obstáculos que impiden el acceso de esas personas a la educación y a un empleo seguro, como la estigmatización y la discriminación, pueden superarse mediante iniciativas y mecanismos preventivos, como los planes nacionales de emergencia, la mejora de los servicios de asistencia social y la aplicación de medidas basadas en la comunidad en las que se tengan en cuenta las diferencias culturales. La oradora pregunta cómo pueden los Estados Miembros fomentar la sensibilización acerca de las necesidades específicas de las personas con albinismo en el contexto de los retos relacionados con el cambio climático.

62. **La Sra. Tambwe** (República Unida de Tanzania) dice que la afirmación que se hace en el informe de que en su país se culpa a las personas con albinismo de la hambruna y la sequía carece de fundamento. La sequía está causada por las condiciones atmosféricas, como el cambio climático, la temperatura oceánica, el cambio en las corrientes en chorro y la modificación del paisaje, y las causas de la hambruna son complejas y a menudo están interrelacionadas con otros acontecimientos. Las personas con albinismo nada tienen que ver con esas cuestiones.

63. En el informe se afirma que la sequía y las pautas meteorológicas sin precedentes han precipitado la inseguridad alimentaria de las personas con albinismo, obligándolas a trabajar largas horas bajo un sol abrasador y un calor insoportable. La inseguridad alimentaria no afecta únicamente a las personas con albinismo, y su Gobierno ha adoptado varias medidas para abordar el problema. Se ha creado un grupo de trabajo y se han celebrado sesiones judiciales especiales en los casos de asesinatos de personas con albinismo. Las campañas de sensibilización sobre esas cuestiones que se han llevado a cabo en todo el país han sido fructíferas.

64. **El Sr. Wang Zixu** (China) dice que las personas con albinismo son miembros de la sociedad como los demás y merecen reconocimiento y atención. Todos los

Gobiernos deben adoptar medidas tangibles para mejorar el reconocimiento, la protección y el disfrute de los derechos legítimos de esas personas, eliminar la discriminación y las violaciones de sus derechos que sufren en sus propios países y garantizar su inclusión en la sociedad en condiciones de igualdad. La comunidad internacional debe realizar esfuerzos conjuntos para mejorar la comunicación y la educación a fin de prevenir los prejuicios contra el albinismo, y compartir buenas prácticas para salvaguardar los derechos y la dignidad de las personas que lo padecen. El Gobierno de China designó el albinismo como enfermedad rara en 2018, ha apoyado el estudio médico de esa afección y ha facilitado el acceso a recursos médicos para las personas que la padecen.

65. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que su delegación reconoce la importancia del mandato de la Experta Independiente y señala los peligros que entraña su cumplimiento. En el informe se hace referencia a la importancia de proteger a las personas con albinismo de prácticas tradicionales nocivas como los ataques y asesinatos rituales y el tráfico de partes de su cuerpo para realizar rituales de brujería. Para hacer frente a esas prácticas es necesario abordar la cultura y la ideología regresivas que las sustentan, así como comprender la situación de las personas con albinismo, que viven con el temor constante de ser asesinadas.

66. El Gobierno de Tanzania es uno de los pocos que ha participado en los actos organizados por la Experta Independiente. Sin embargo, en el informe se hace referencia a un artículo publicado por la organización ENACT Observer en el que se vierten acusaciones contra dicho Gobierno. Pregunta qué medidas se han adoptado para verificar esa información. También pregunta por qué en el informe se hace referencia a artículos de esa naturaleza, dado que el Gobierno de Tanzania está claramente dispuesto a ampliar su cooperación con la Experta Independiente. Plantea la cuestión porque su propio país sufre un trato similar.

67. **La Sra. Miti-Drummond** (Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo) dice que se podría fomentar la sensibilización sobre la situación de las personas con albinismo en relación con el cambio climático si se las incluyera en los debates sobre el tema. Hay muy pocos datos e investigaciones al respecto, en parte porque esas personas siguen siendo invisibles. Es importante que se recopilen datos específicos de cada país para que los Gobiernos puedan comprender la situación específica de las personas con albinismo, el impacto que el cambio climático tiene en ellas, sus necesidades y la mejor manera de apoyarlas. A ese respecto, es esencial garantizar la verdadera inclusión de esas personas en la

gestión de los desastres provocados por el cambio climático, las respuestas y las estrategias a largo plazo. Algunos Estados insulares, que son los más afectados por el cambio climático, tienen tasas de incidencia de personas con albinismo entre las más elevadas del mundo, por lo que se las debe incluir en las estrategias sobre cambio climático y reubicación en esos países. En algunos casos, cuando se llevan a cabo traslados de población, el primer paso es talar árboles para construir viviendas. Sin embargo, dados los graves problemas de cáncer de piel que padecen las personas con albinismo, la tala de árboles las afectaría negativamente en lugar de ayudarlas. Las personas con albinismo no son las únicas afectadas por el cambio climático, pero lo son desproporcionadamente, sobre todo porque no se las incluye en los debates.

68. El aumento de los niveles de radiación ultravioleta y de las temperaturas afecta a las personas con albinismo no solo en África, sino en países de todo el mundo. La protección solar y el equipo de protección son imprescindibles para esas personas, pero en algunos países el coste de la protección solar supone un tercio del salario mínimo y ellas suelen ser pobres. El protector solar sigue considerándose un producto cosmético y no está incluido en la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud. Así pues, es necesario que las personas con albinismo que no pueden permitírselo tengan acceso gratuito a la protección solar.

69. Entre las buenas prácticas para poner fin a los ataques contra las personas con albinismo figura el Plan de Acción Multisectorial de la Unión Africana para Poner Fin a los Ataques y Otras Violaciones de los Derechos Humanos de las Personas con Albinismo en África (2021-2031), que se centra en la justicia, la educación y la necesidad de fomentar la sensibilización para acabar con los mitos y las tergiversaciones sobre esas personas. Los Estados necesitan adoptar de forma consciente planes de acción para combatir los mitos de que la presencia de esas personas provoca desastres naturales.

70. La oradora pide a los Gobiernos que promulguen leyes para proporcionar protección solar a las personas con albinismo, como ha hecho Panamá. Países como Kenya, Malawi y la República Unida de Tanzania también proporcionan acceso gratuito a la protección solar. Alienta las iniciativas encaminadas a desarrollar protectores solares a nivel local con el fin de reducir su coste, promover la educación sobre el impacto del cambio climático, fomentar la sensibilización sobre el cambio climático y el albinismo, y mejorar la financiación para cuestiones relacionadas con el cambio

climático y las personas con discapacidad, incluidas las que padecen albinismo.

71. Las personas con albinismo son más que capaces de participar por sí mismas en actividades de promoción, incluida la defensa frente al cambio climático. En algunos países, las organizaciones de personas con albinismo participan, por ejemplo, en la plantación de árboles para ayudar a paliar los efectos del cambio climático. Anima a los Estados a que incluyan a esas personas en la búsqueda de soluciones innovadoras para el cambio climático.

72. **El Presidente** invita a la Comisión a entablar un debate general sobre la cuestión.

73. **El Sr. Radovic** (Serbia) dice que su país ha sido el primer Estado Miembro en incorporar el principio de no dejar a nadie atrás en su legislación y sus estrategias. Para conmemorar el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, su Gobierno ha puesto en marcha una campaña para promover y reforzar los valores que contiene y avanzar en las buenas prácticas de respeto y promoción de los derechos humanos. Serbia presenta continuamente informes sobre la aplicación de los tratados y normas internacionales de derechos humanos y recientemente se ha adherido al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

74. Al abordar los problemas de la población no albanesa de la provincia meridional de Kosovo y Metohija, Serbia ha encontrado problemas a la hora de garantizar la seguridad física y el respeto y la promoción de los derechos humanos, en particular los de las comunidades minoritarias y las personas vulnerables, incluidos los desplazados internos. Serbia tiene el mayor número de desplazados internos de Europa.

75. Serbia ha establecido nuevos mecanismos institucionales de coordinación y cooperación en el ámbito de los derechos humanos, entre ellos un consejo para el desarrollo y la cooperación con la sociedad civil y un consejo para la igualdad de género. Como país multiétnico y multicultural, Serbia presta especial atención a los derechos de las minorías, en particular el derecho a utilizar las lenguas y escrituras minoritarias, y los derechos a la educación, el empleo y la participación en la vida política.

76. Como resultado de su singular posición geográfica, en Serbia convergen muchas rutas migratorias y, debido a su experiencia de lo que supone el sufrimiento padecido por las personas desplazadas por la fuerza, ha desarrollado buenas prácticas para abordar las actuales crisis de refugiados y migrantes. Su delegación apoya activamente los esfuerzos por abordar

la cuestión de los desplazamientos forzados como un problema humanitario mundial y aboga por la aplicación coherente de los instrumentos y normas internacionales sobre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales debe seguir siendo un objetivo común de todos los Estados Miembros, a fin de inspirar a las nuevas generaciones para que colaboren en la consecución de un mundo más justo y equitativo.

77. *La Sra. Monica (Bangladesh), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

78. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que su país condena el bombardeo por las fuerzas israelíes del hospital Ahli Arab, en la Franja de Gaza, que ha causado cientos de muertos y heridos. Su delegación pide a todas las partes que protejan a los civiles y se abstengan de atacarlos. La comunidad internacional debe aunar esfuerzos para poner fin a las hostilidades de inmediato, respetar el derecho internacional humanitario y evitar una mayor escalada y tensión en la región.

79. Marruecos concede especial importancia a la armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales de derechos humanos. En su Constitución se afirma el compromiso del país con esos instrumentos, se subraya la primacía de los convenios internacionales ratificados por Marruecos sobre la legislación nacional y se reafirma la decisión del país de construir un Estado democrático basado en la participación, el pluralismo, la buena gobernanza, la moderación, la coexistencia pacífica y el diálogo. Entre 2022 y 2023, Marruecos ha presentado tres informes periódicos sobre derechos humanos.

80. Está previsto que, en un plazo de seis meses, se someta a la consideración del Rey un proyecto de enmienda del Código de la Familia destinado a promover las cuestiones relacionadas con la mujer y la familia elaborado mediante la colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de la Magistratura, la fiscalía y otros organismos y partes interesadas pertinentes, que posteriormente se presentará al Parlamento para su aprobación.

81. **El Sr. Hassani** (Argelia) dice que, para abordar las situaciones de derechos humanos en un espíritu de diálogo y cooperación internacionales constructivos, deben respetarse los principios de imparcialidad, objetividad y no-selectividad. El pueblo palestino, al igual que todos los demás pueblos, tiene derecho a la paz, la dignidad y la libre determinación en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Su trágica situación en la asediada y bombardeada Franja de Gaza es contraria al derecho internacional y

humanitario más elemental. Argelia pide que se ponga fin al asalto a la población y a las infraestructuras de la Franja de Gaza, el acceso inmediato y sin trabas de la ayuda humanitaria y el fin de los traslados forzados de la población palestina. La comunidad internacional debe dar una respuesta urgente para ayudar a la población oprimida y perseguida, poner fin a la agresión y reactivar el proceso de paz para que el pueblo palestino pueda establecer un Estado independiente dentro de las fronteras de 1967.

82. La Constitución de Argelia, aprobada por referéndum en 2020, ha permitido la creación del Tribunal Constitucional, el Observatorio Nacional de la Sociedad Civil y el Alto Consejo de la Juventud. En ella también se consagra la igualdad de derechos y responsabilidades de todos los ciudadanos, se fija la meta de eliminar los obstáculos a la participación efectiva de todos y se promueven los derechos de la mujer.

83. El Consejo de Derechos Humanos se creó para evaluar la situación de los derechos humanos en los países de una manera integrada y global que creara un clima de confianza. Argelia reitera la importancia de respetar su jurisdicción nacional y evitar la aplicación de un doble rasero en materia de derechos humanos. Los Estados Miembros deben recibir cooperación técnica y capacitación en materia de derechos humanos en función de sus necesidades y expectativas. También es necesario reforzar la coordinación y la integración de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales para hacer realidad el disfrute de los derechos humanos.

84. **El Sr. Manyanga** (Zimbabue) dice que la promoción y protección de los derechos humanos fundamentales es un imperativo individual y colectivo. Ningún país ha llegado al pleno respeto de los derechos y libertades fundamentales, y todos ellos se encuentran en diferentes coyunturas en ese viaje. La solidaridad y la unidad son fundamentales para animar a los más rezagados y ayudarlos a colmar las lagunas detectadas.

85. A ese respecto, la actuación noble de las principales instituciones en la promoción y protección de los derechos humanos no debe sacrificarse en aras de la conveniencia política. Quienes lo hacen son tan responsables como aquellos a los que se acusa de violar los derechos humanos. Comprometer la imparcialidad, la no selectividad y la universalidad de los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos socava su credibilidad. La equidad y la imparcialidad, al igual que la justicia, no solo deben lograrse, sino que debe verse que se logran, y Zimbabue defiende los principios fundacionales de la labor de los órganos de

los tratados. Todos los derechos humanos, incluidos los económicos, deben respetarse y protegerse por igual.

86. La promoción y protección de los derechos humanos no debe ser el coto privado de unos pocos Estados selectos que se arrojan la responsabilidad de vigilar a los demás. El diálogo es la forma más constructiva de ayudar a los rezagados a alcanzar los niveles ideales de respeto de los derechos humanos y es un enfoque probado que produce soluciones duraderas. Ningún mecanismo egoísta y selectivo ha producido nunca resultados tangibles. Los mecanismos específicos para cada país no cuentan con el apoyo del país al que van dirigidos, son divisivos y conflictivos y generan animadversión. Zimbabue manifiesta su compromiso con los mecanismos existentes de revisión por homólogos, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y el examen periódico universal.

87. **El Sr. Tun** (Myanmar) dice que la devastadora situación de los derechos humanos en Myanmar es bien conocida, y que los derechos fundamentales de su pueblo están siendo vulnerados amplia y sistemáticamente por la junta militar ilegal. El golpe ilegal de los militares ha negado al pueblo de Myanmar el derecho democrático a elegir su propio Gobierno y ha ido seguido de un flagrante desprecio de otros derechos humanos. Los militares y las fuerzas de seguridad disparan brutalmente contra personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

88. La junta militar ha asesinado a más de 4.100 civiles desde el golpe de Estado, y se ha ejecutado arbitrariamente a activistas democráticos tras una apariencia de juicios militares secretos. En la actualidad, no existe un estado de derecho ni salvaguardias jurídicas que garanticen los derechos consagrados en los tratados internacionales de derechos humanos en los que Myanmar es parte. La junta militar no solo está cometiendo violaciones de los derechos humanos, sino crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra al ordenar ataques aéreos indiscriminados contra la población civil, brutales homicidios en masa e incendios masivos de viviendas civiles.

89. El pueblo de Myanmar no disfrutará de sus derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, mientras la junta militar ilegal continúe con su golpe de Estado. La junta no tiene legitimidad para gobernar al pueblo de Myanmar, y su mala gestión de la economía y la destrucción del entorno empresarial han dejado a casi la mitad de la población en la pobreza. La repatriación de los rohinyá de Bangladesh nunca se producirá de forma sostenible bajo el régimen de la inhumana junta militar, y su retorno seguro y su reintegración armoniosa en Myanmar dependen de la

rapidez con que el país pueda volver a la democracia, la paz, la estabilidad y la protección de los derechos humanos en un estado de derecho. Su delegación pide a todos los Estados Miembros, en particular a los miembros del Consejo de Seguridad, que adopten medidas decisivas, individual o colectivamente, para poner fin a la junta militar ilegal y establecer una unión federal y democrática con instituciones eficaces, integradoras y responsables. Los ataques contra zonas civiles en cualquier lugar son inaceptables y deben terminar. Su delegación se une a las que han manifestado su duelo por la pérdida de vidas de civiles inocentes en Oriente Medio.

90. **La Sra. Al Jarad** (Omán) dice que su país sitúa a las personas, cualesquiera que sean su género, raza o afiliación, en el centro de sus esfuerzos de desarrollo, en consonancia con su iniciativa Visión Omán 2040. Su país ha contribuido a la creación del Consejo de Derechos Humanos y trabaja asiduamente para difundir los principios de los derechos humanos en todo el mundo. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han expresado su aprobación a los programas de derechos humanos de Omán.

91. A Omán le preocupan las violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios ocupados. Tras 75 años de violaciones y de aplicación por parte de las fuerzas de ocupación israelíes de prácticas sistemáticas que vulneran los derechos más básicos del pueblo palestino, la comunidad internacional debe oponerse a esas graves violaciones, que incluyen asesinatos en masa y el uso del hambre como medida disuasoria. La Comisión tiene una gran responsabilidad hacia el pueblo palestino y otros pueblos bajo ocupación. Omán hace un llamamiento a la comunidad internacional para que rechace y ponga fin a esas violaciones.

92. **El Arzobispo Caccia** (Observador de la Santa Sede) dice que el fundamento natural de los derechos humanos parece tanto más sólido cuando se considera que sus raíces se encuentran en la dignidad inherente a la vida humana, igual en todas las personas y otorgada por Dios. En ese sentido, los Estados y los Gobiernos no confieren los derechos humanos, sino que tienen el deber de promoverlos y protegerlos, en particular respetando la dignidad inherente a cada persona.

93. Ignorar el respeto y salvaguardia de cualquier miembro de la familia humana socava los cimientos de la sociedad. El derecho a la vida es esencial para el respeto del valor igual de cada persona, sin el cual no se puede ejercer ni disfrutar de ningún otro derecho. En un

discurso pronunciado en enero de 2023, el Papa Francisco hizo un llamamiento para que se salvaguardaran los derechos de los más débiles y se combatiera la cultura del descarte que afecta a las personas mayores, las que padecen alguna discapacidad, los enfermos y los no nacidos. La protección solo parcial de los derechos humanos implica su desconocimiento, ya que el respeto de esos derechos lleva a la satisfacción de las necesidades esenciales de la persona.

94. El respeto de la dignidad no puede existir sin la garantía de las libertades fundamentales, y la razón y la conciencia de que está dotado todo ser humano solo pueden desarrollarse en unas condiciones que le permitan buscar la verdad. La verdadera prueba de fuego para la protección de los derechos humanos es el grado en que las personas de un país disfrutan de la libertad de religión o de creencias, y los Gobiernos tienen el deber de proteger ese derecho.

95. Los deberes que incumben a cada ser humano están inextricablemente ligados a la noción de lo que son los derechos humanos. Al derecho de una persona corresponde el deber de todas las demás de reconocerlo y respetarlo. Es una contradicción afirmar los derechos sin reconocer las responsabilidades correspondientes, y quienes lo hacen construyen con una mano y destruyen con la otra.

*Declaraciones realizadas en ejercicio del derecho de réplica*

96. **La Sra. Nabeta** (Uganda), en respuesta a las declaraciones formuladas por los representantes de los Estados Unidos y Australia en relación con la Ley contra la Homosexualidad, dice que su Gobierno se mantiene firme en su compromiso de defender, promover y proteger los derechos humanos, siempre que el disfrute de los derechos individuales no infrinja los derechos de los demás y no contravenga la Constitución o la legislación vigente. Recientemente, una campaña deliberada, bien orquestada y generalizada para promover la homosexualidad entre los jóvenes, en particular en las escuelas, ha captado la atención de todo el país. Los escolares se han vuelto recelosos de acudir a los internados, lo que repercute en sus perspectivas educativas. La cuestión de la homosexualidad y su posible impacto negativo en los valores de la comunidad, especialmente en la protección de los derechos de los niños, se ha convertido en un asunto de interés público.

97. La opinión pública ha pedido a sus dirigentes políticos que se pronuncien sobre esos actos y ha reclamado la protección inmediata y urgente de los

niños y otras personas vulnerables frente a la explotación social. Un proyecto de ley presentado por un miembro del partido de la oposición se debatió en el Parlamento y se convirtió en ley el 2 de mayo de 2023, impulsado principalmente por el clamor público en todos los sectores de la población contra el reclutamiento desenfrenado de niños para la homosexualidad. En particular, los Estados Unidos son el país en el que se ha presentado el mayor número de proyectos de ley contra la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queer.

98. Las sólidas instituciones culturales y religiosas presentes en Uganda siguen moderando su tejido social y político. Su papel en el mantenimiento, la orientación y la protección de tradiciones y valores bien establecidos sigue siendo clave, y han tenido una influencia decisiva en los debates sobre la homosexualidad y en la redacción de la Ley contra la Homosexualidad. En Uganda, todas las personas son iguales ante la ley y nadie ha sido discriminado por su orientación sexual, a pesar de que las leyes son anteriores a la independencia del país. Lo que nunca se condonará es la promoción deliberada de cualquier orientación sexual, tanto heterosexual como homosexual. El activismo o la promoción y exhibición pública de asuntos privados es incompatible con la cultura, las costumbres, la moral y las leyes ugandesas, y no están permitidos.

99. Diversas salvaguardias institucionales protegen los derechos y libertades constitucionales de todos los ugandeses, que pueden solicitar reparación en caso de agravio, y todos están protegidos contra la discriminación en virtud de la Ley de la Comisión de Igualdad de Oportunidades. Ninguna persona supuestamente identificada como homosexual o sospechosa de serlo es castigada en virtud de la Ley contra la Homosexualidad, que no revierte los avances positivos logrados en la lucha contra el VIH/SIDA ni discrimina a ninguna persona que solicite atención sanitaria u otros servicios por el hecho de ser homosexual.

100. Uganda alienta a sus socios a que examinen todas las circunstancias que han conducido a la promulgación de la Ley contra la Homosexualidad, en lugar de señalar solo algunas de ellas, y a que compartan las preocupaciones del pueblo de Uganda por los jóvenes, con los que tiene el deber y la responsabilidad de proporcionarles protección, atención y un entorno seguro en el que crecer. Su delegación ruega a todos los socios que respeten los procesos internos de Uganda y permitan el funcionamiento de las estructuras democráticas del país.

101. **El Sr. Zhang Jun** (China) dice que China niega las acusaciones infundadas formuladas por los representantes del Reino Unido, los Estados Unidos y otros países y las rechaza rotundamente. Independientemente del espectáculo político que monten en la Comisión y de lo desesperadamente que maniobren con otros países, sus mentiras y argucias políticas tendientes a desestabilizar y utilizar Xinjiang para obstaculizar el camino de China no pueden engañar al mundo, y cualquier persona imparcial puede ver el hecho básico de que en Xinjiang se disfruta de estabilidad social, prosperidad económica y armonía religiosa. La supuesta evaluación de los problemas relacionados con los derechos humanos en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang está llena de mentiras y ha sido rechazada por el Consejo de Derechos Humanos. Los intentos de obstruir el desarrollo de China mediante cuestiones de derechos humanos no tendrán éxito, y el gran rejuvenecimiento de China no puede ser interrumpido por fuerzas externas. Bajo la dirección del Partido Comunista de China, el pueblo chino, integrado por de todos los grupos étnicos del país, avanza por la senda de la modernización, contribuyendo en gran medida a la paz, el desarrollo y los derechos humanos de todos.

102. Atacar a China con el pretexto de los derechos humanos no oculta el deplorable historial de esos países. En el Reino Unido, el racismo ha florecido en los últimos años, altos funcionarios del gabinete han desacreditado abiertamente la convención internacional sobre los refugiados y el ejército ha atacado y disparado sin miramientos contra afganos. Los Estados Unidos son conocido por su genocidio de los nativos americanos y es el país donde la violencia armada se cobra decenas de miles de vidas al año, donde la separación de familias por la detención de niños inmigrantes es una tragedia diaria y donde la hipocresía y el doble rasero en cuestiones relacionadas con Israel y el Estado de Palestina han provocado la ira de los países musulmanes. En nombre de la libertad de expresión, algunos países europeos consienten la profanación de textos sagrados islámicos, lo que alimenta la islamofobia. El Japón vierte irresponsablemente agua nuclear contaminada al mar, poniendo en peligro la salud pública internacional y destruyendo el planeta.

103. La hipocresía de esos países es el mayor obstáculo para el progreso de los derechos humanos internacionales, y su incitación a la confrontación no tiene ningún apoyo. Esos países están creando división y enfrentamiento y obligando a los Estados Miembros a tomar partido, socavando deliberadamente su unidad y los intereses fundamentales de la comunidad internacional. En la Tercera Comisión, más de



100 países se pronunciaron contra la politización de las cuestiones de derechos humanos y su utilización para interferir en los asuntos internos de China. China se mantiene firme e inquebrantable en su camino hacia la modernización.

104. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que su delegación rechaza y condena totalmente las provocadoras observaciones formuladas por el representante de Corea del Sur como una grave provocación política y un temerario acto hostil contra la República Popular Democrática de Corea. Corea del Sur está ansiosa por abusar de la plataforma que le ofrece la Comisión para sus tramas impuras y siniestras, y la supuesta repatriación forzosa que pregona es totalmente inventada y no es más que un truco político destinado a empañar la imagen de la República Popular Democrática de Corea. En su país, la política de dar prioridad a las personas está arraigada en todos los sectores de la vida social, y las llamadas cuestiones de derechos humanos no existen ni podrán existir jamás.

105. Es ridículo y absurdo que Corea del Sur, el páramo más árido del mundo en materia de derechos humanos y un territorio colonial plagado de dictadura fascista y corrupción, hable de los derechos humanos en otros Estados. En Corea del Sur, la mayoría de la población no puede disfrutar de sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales en virtud de la tristemente célebre ley de seguridad y, debido a las políticas antipopulares, la crisis social y económica se agrava y el derecho a la vida se ve gravemente amenazado. El número de personas en situación de pobreza extrema ha aumentado a más de 2 millones, la tasa de suicidios es la más alta del mundo y numerosas mujeres y personas corrientes son víctimas de asesinatos, secuestros, delitos relacionados con las drogas, la violencia sexual y la trata. Junto con los Estados Unidos, Corea del Sur es un atroz violador de los derechos humanos que amenaza gravemente el derecho a la vida y al desarrollo del pueblo de la República Popular Democrática de Corea al realizar agresivos ejercicios de guerra nuclear y provocaciones militares contra él.

106. Los derechos humanos y la soberanía nacional son una misma cosa y, ante amenazas hostiles y reales a la seguridad, todo Estado soberano tiene el derecho legítimo e indiscutible de fortalecer su capacidad de autodefensa para proteger su soberanía nacional y la vida y la seguridad de su pueblo. La República Popular Democrática de Corea no tolerará jamás ningún acto hostil que atente contra su soberanía y su dignidad y hará todo lo posible por defender el sistema popular y sus derechos.

107. La denominada cuestión de los secuestros a la que se refieren las afirmaciones infundadas del representante del Japón ya se ha resuelto de forma completa e irreversible gracias a los sinceros esfuerzos de su Gobierno. El Japón, el peor Estado del mundo como criminal de guerra, no tiene derecho a hablar de las cuestiones de otros países. En el siglo pasado, el Japón cometió crímenes contra la humanidad como el reclutamiento forzoso y el secuestro de 8,4 millones de coreanos, el genocidio de 1 millón de ellos y la esclavitud sexual de 200.000 mujeres y niñas coreanas para sus tropas. Su delegación insta una vez más al Japón a que ponga fin a su campaña políticamente motivada contra la República Popular Democrática de Corea y a que dé prioridad a la adopción de medidas concretas para disculparse oficialmente por sus crímenes pasados y ofrecer la debida compensación.

108. **La Sra. Arab Bafrani** (República Islámica del Irán) dice que es irónico que la Comisión tenga como sede al violador más brutal de los derechos humanos, que solo está interesado en apoyar a un régimen israelí que ataca hospitales llenos de civiles enfermos que buscan refugio. Es desgarrador ver cómo se deteriora cada día la situación de los palestinos inocentes. El representante de los Estados Unidos debería observar las protestas en las calles de Nueva York contra la brutal ocupación del régimen de *apartheid* israelí. Cuando ese régimen de *apartheid* invita a los Estados Miembros a que lo apoyen mientras se presenta como buscador de la paz, cabe dudar del significado real de la paz. Es hora de deshacer el legado de excepcionalismo, discriminación y securitización, perpetuado por la pervivencia de la instalación de Guantánamo, cuyo cierre sigue siendo prioritario.

109. En los Estados Unidos, da igual que una persona esté encadenada a una prisión o a las cadenas de la discriminación racial. Los cadáveres se amontonan a los pies de las dictaduras de los Estados Unidos y de la Unión Europea, y su imposición de medidas coercitivas unilaterales ilegales es una manifestación flagrante de cómo se sacrifica a la humanidad. No es de extrañar que los Estados miembros de la Unión Europea compartan la carga de formular acusaciones contra el Irán y otros países, ya que la Unión existe gracias al método dictatorial de obligar a sus miembros a seguir la receta venenosa que ella misma ha preparado. La antisoberanista Unión Europea no tiene otra fuente de la que extraer sus declaraciones que unos medios de comunicación poco profesionales y de dudosa calidad. Los países de la Unión Europea celebran el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero no se fijan en los principios y artículos en los que se subraya la importancia de las

relaciones amistosas entre las naciones y no pueden librarse del racismo histórico que corre por sus venas. Las declaraciones de los Estados miembros de la Unión Europea están llenas de falsas posiciones contra los Estados Miembros independientes de las Naciones Unidas, con las que pretenden sobrecargar a la Organización con su vínculo de unidad e imponer sus supuestos valores de derechos humanos. Francia es bien conocida por su alto índice de violencia doméstica y sexual y por violar el derecho de las niñas a la educación al prohibirles asistir a la escuela con vestimenta islámica.

110. En respuesta a los comentarios formulados por Francia, el Canadá, Australia y otros países, dice que, en la República Islámica del Irán, cualquier ley, incluidas las leyes sobre el *hiyab*, pasa por un proceso exhaustivo en el que se tienen en cuenta los valores islámicos, los antecedentes culturales, el contexto jurídico y la realidad, las necesidades y las demandas de los ciudadanos. Hombres y mujeres reciben el mismo nivel de protección en virtud de la Constitución y, por tanto, son iguales ante la ley. El Irán es plenamente consciente de sus compromisos y obligaciones dimanantes del derecho internacional y se adhiere a la promoción y protección de los derechos humanos de todo su pueblo, incluidas las mujeres y las niñas. Su delegación insta a los representantes de Francia, el Canadá, Australia y otros países que han planteado cuestiones ilegítimas sobre la forma de legislar del Irán a que revisen la Carta de las Naciones Unidas como piedra angular de la Comisión y se abstengan de politizar la plataforma.

111. **La Sra. Tokarska** (Ucrania) dice que, al afirmar que Ucrania ha prohibido la lengua y la cultura rusas, el representante de la Federación de Rusia no ha mencionado las violaciones cometidas por su propio Gobierno. A lo largo de la historia, la Federación de Rusia ha hecho todo lo posible por borrar y destruir Ucrania, su cultura y todo lo que se asociara con ella. Sin embargo, Ucrania sigue existiendo y es una democracia en la que, a diferencia de la Federación Rusa, las personas tienen derecho a elegir su lengua, a tener voz y a la cultura.

112. Desde el inicio de la ocupación de Crimea por la Federación de Rusia en 2014, los Pueblos Indígenas han tenido que ocultar todo lo que los hace visibles, los tribunales rusos siguen acusando falsamente a los tártaros de Crimea y condenándolos a penas de prisión por su patrimonio cultural, y los representantes de los Pueblos Indígenas han sido investigados y procesados como extremistas y terroristas. Cuando comenzó la guerra a gran escala en 2022, los habitantes de los territorios de Ucrania ocupados tuvieron que esconder

sus vestimentas étnicas, sus banderas y sus libros y poesías escritos en ucraniano para evitar ser asesinados por el ejército ruso. Las afirmaciones de la Federación Rusa de que llegaban a una ciudad ucraniana para proteger a los ciudadanos rusoparlantes a menudo significaban que estaba allí para matar ucranianos, empezando por quienes tenían banderas ucranianas en sus casas, incluidos niños y niñas. La llamada paz rusa solo condujo a la muerte de ucranianos y de otras personas en todo el mundo. La cultura rusa significa tortura, violación, balas, misiles y minas. La llamada hospitalidad rusa significa la muerte.

113. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que su país está profundamente conmocionado por la tragedia resultante del ataque con misiles y la destrucción del hospital Ahli en la Franja de Gaza, en el que cientos de personas murieron o resultaron heridas. Su delegación desea expresar su más sentido pésame a las familias de las víctimas, a la población de Gaza, al sufrido pueblo del Estado de Palestina y a su Gobierno.

114. En la 25ª sesión de la Comisión, su delegación pidió a los Estados Miembros que entablaran un diálogo igualitario, mutuamente respetuoso y constructivo para promover los derechos humanos. En respuesta, las delegaciones de los Estados Unidos y otros países han utilizado la Comisión para difundir desinformación sobre varios Estados soberanos, incluida la Federación de Rusia. Esos Estados no aceptan la política agresiva y engañosa de Occidente y aplican su propia política exterior independiente.

115. Las acusaciones infundadas formuladas por los Estados Unidos ya no las cree nadie, puesto que se contradicen con los actos de ese país. A diferencia de sus colegas occidentales, la Federación de Rusia ha intentado tomar medidas en el seno del Consejo de Seguridad para evitar la tragedia ocurrida en el hospital Ahli. El 13 de octubre de 2023, su delegación propuso un proyecto de resolución breve y puramente humanitario sobre un alto el fuego, en el que se establecían medidas específicas urgentes para detener la violencia y el sufrimiento de los civiles y evitar una catástrofe humanitaria inminente. Dada la necesidad de adoptar medidas urgentes en respuesta a la situación extremadamente tensa, no se habían incluido en el texto elementos o valoraciones políticas. Durante la votación del 16 de octubre, varios Estados votaron a favor del proyecto de resolución, pero los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y el Japón votaron en contra. Por tanto, el Consejo no pudo adoptar la decisión natural y lógica de aprobar el proyecto de resolución, que era un imperativo humanitario absoluto y un deber moral de la comunidad internacional en las circunstancias actuales. La culpa de la muerte de cientos de personas en el

hospital Ahli recae en parte en los Estados que bloquearon la adopción del proyecto de resolución.

116. El 18 de octubre de 2023, el Brasil presentó al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución sobre la situación humanitaria en Gaza, que recibió el apoyo de la mayoría de los Estados. Una vez más, solo los Estados Unidos votaron en contra. El orador se pregunta cuántas personas deben morir y cuántas mujeres y niños inocentes deben sufrir para que los Estados Unidos dejen de obstaculizar la prestación de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto y el salvamento de vidas. Después de esas votaciones, las afirmaciones de los Estados Unidos de que están comprometidos con la protección de los derechos humanos suenan vacías. Su delegación pide a los Estados Unidos que entren en razón y dejen de avivar conflictos, encubrir crímenes y volver la vista hacia otro lado ante el sufrimiento.

117. **El Sr. Shaked** (Israel) dice que su país está cavando las tumbas de los 1.400 padres, madres, hijos e hijas de Israel asesinados por una ideología fundamentalista de maldad y odio, algunos de los cuales fueron quemados vivos, atados y torturados delante de sus seres queridos. En tiempos tan oscuros, no cabe duda de que Hamás es la encarnación del mal.

118. El representante palestino ha expresado su temor por la suerte de los palestinos de Gaza. Israel comparte esos temores. Por eso las Fuerzas de Defensa de Israel han advertido a los civiles de que abandonen el norte de Gaza y solo han atacado a las organizaciones terroristas que buscaban la desaparición de Israel. Tal es la diferencia fundamental entre Israel y Hamás, que, en su fanatismo despiadado, se siente más fuerte al bañarse en la sangre de su pueblo y ha ordenado a los civiles que permanezcan en sus casas y mueran, en una muestra flagrante de barbarie hacia su propio pueblo.

119. Su delegación invita a los palestinos, que son los que más sufren las atroces acciones de Hamás, a que condenen a esa organización terrorista y a cualquier otra que se encuentre en su entorno. Si desean vivir en libertad, deben librarse de la organización terrorista que pretende controlarlos y utilizarlos como peones. El odio no prevalecerá, porque el pueblo de Israel se interpone en su camino.

120. **La Sra. Song Hye Ryoung** (República de Corea) dice que la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea ha incluido una acusación infundada contra su Gobierno. Las graves violaciones de los derechos humanos y los abusos sufridos por los norcoreanos repatriados por la fuerza quedaron documentados en el informe de 2014 de la comisión de investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea

y en numerosos testimonios de desertores de ese país. Su delegación insta a la República Popular Democrática de Corea a que respete los derechos humanos de esos fugitivos que han sido repatriados por la fuerza.

121. Su delegación hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que respeten el principio de no devolución y cooperen para garantizar que los norcoreanos huidos en terceros países no sean devueltos por la fuerza y puedan desplazarse con seguridad y sin demora. En la legislación de su país se reconoce la existencia de 4.777 secuestrados durante la guerra y 516 secuestrados durante la posguerra que, junto con sus familias, siguen sufriendo enormemente. Su delegación insta a la República Popular Democrática de Corea a que respete los derechos humanos de esos secuestrados y los devuelva a sus familias lo antes posible, y pide la repatriación inmediata de los ciudadanos de la República de Corea y los prisioneros de guerra detenidos en la República Popular Democrática de Corea. La Ley de Seguridad Nacional es necesaria para proteger el orden básico de una democracia liberal frente a una amenaza de seguridad sin reservas por parte de la República Popular Democrática de Corea.

122. Su Gobierno apoya los esfuerzos por mejorar la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea e insta a este Estado a que mejore la situación de los derechos humanos de su pueblo en lugar de concentrarse en sus programas ilícitos de desarrollo de armas nucleares y misiles. A su delegación le preocupa especialmente que esos programas se financien mediante violaciones de los derechos humanos, como el trabajo forzoso.

123. **El Sr. Ono** (Japón) dice que las afirmaciones y las cifras históricas mencionadas por el representante de Corea del Norte carecen de fundamento y se basan en errores de hecho. Las afirmaciones de la República Popular Democrática de Corea sobre la cuestión de los secuestros se basan en información errónea. Como su delegación ha mencionado anteriormente, la cuestión de los secuestros es un asunto de derechos humanos urgente que no puede descuidarse. Su delegación insta a Corea del Norte a que aplique el Acuerdo de Estocolmo y devuelva al Japón a todos los secuestrados lo antes posible. Corea del Norte debe escuchar las voces de la comunidad internacional, incluidas las expresadas en la resolución [77/226](#) de la Asamblea General sobre la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, y de las víctimas y sus familias.

124. En respuesta a las observaciones formuladas por el representante de China, dice que su Gobierno siempre ha proporcionado a la comunidad internacional

explicaciones transparentes y detalladas, basadas en pruebas científicas, sobre el vertido de aguas tratadas en el mar. Tales esfuerzos han sido objeto de examen por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que está autorizado a establecer, adoptar y aplicar normas internacionales de seguridad en el ámbito de la energía nuclear. Su Gobierno nunca permitirá el vertido de aguas que pongan en peligro la salud humana o el medio marino y seguirá cumpliendo estrictamente la legislación internacional pertinente, teniendo debidamente en cuenta la práctica internacional.

125. **El Sr. Kim** Nam Hyok (República Popular Democrática de Corea) dice que su delegación rechaza y condena totalmente todas las acusaciones formuladas por Corea del Sur como una campaña políticamente motivada y un complot para engañar a la comunidad internacional y encubrir sus propias graves violaciones de los derechos humanos. La República Popular Democrática de Corea insta enérgicamente a Corea del Sur a que ponga fin a su provocación política bajo el pretexto de los derechos humanos y a su aplicación de un doble rasero, abandone su mala costumbre de sacar a relucir problemas inexistentes de otros Estados y dé prioridad al saneamiento de su propia grave situación en materia de derechos humanos.

126. En cuanto a los comentarios realizados por el representante del Japón, la denominada cuestión de los secuestros ya no existe, puesto que se ha resuelto de forma completa e irreversible. La indemnización por los crímenes de guerra cometidos por el Japón en el pasado es una cuestión internacional y política apremiante que debe resolverse sin demora. Aunque el Japón lo niegue, la historia no puede cambiarse, y los crímenes contra la humanidad no prescriben. El Japón tiene la obligación legal y moral de ofrecer una disculpa sincera y una indemnización a todas las víctimas de sus pasados crímenes de guerra.

127. **La Sra. Song** Hye Ryoung (República de Corea) dice que no repetirá su primera respuesta a la República Popular Democrática de Corea. Su delegación insta a ese país a que mejore la situación de los derechos humanos de su pueblo en lugar de concentrarse en su programa de desarrollo de armas nucleares y misiles.

128. **El Sr. Ono** (Japón) dice que no repetirá la posición de su delegación. En la Declaración de Pyongyang de septiembre de 2002 se afirmaba que ambas partes habían decidido que discutirían la cuestión de las reclamaciones de propiedad durante las conversaciones de normalización, de conformidad con el principio básico de que, cuando se normalizara la relación bilateral, tanto el Japón como la República Popular Democrática de Corea renunciarían mutuamente a todas

sus reclamaciones de propiedad y a las de sus nacionales que hubieran surgido por causas anteriores al 15 de agosto de 1945. El Japón insta a Corea del Norte a que tome medidas concretas para resolver las cuestiones pendientes que le preocupan, como los secuestros y los misiles nucleares, de acuerdo con la Declaración de Pyongyang.

129. **El Sr. Yang** Xiaokun (China) dice que a su delegación le complace oír al Japón plantear la importante cuestión del agua contaminada de Fukushima. Sin embargo, el Japón ha vuelto a hacer un pálido y poco sincero intento de defenderse. Pregunta si es cierto que el agua contaminada contiene una gran cantidad de nucleidos nocivos, que el Japón no ha llevado a cabo una evaluación completa de las opciones de eliminación distintas del vertido al mar, como exige el OIEA, que el pueblo del Japón y los países vecinos se oponen firmemente al vertido del agua al mar, y que el informe del OIEA no constituye de hecho una recomendación o un respaldo al vertido. Se pregunta por qué, si esa agua contaminada es segura, tiene que verterse al mar. China insta al Japón a que rectifique inmediatamente su error, deje de minimizar o encubrir el peligro de verter el agua contaminada al mar y dé a la comunidad internacional una explicación sincera y creíble.

*Se levanta la sesión a las 18.25 horas.*